

Autoriza circulación de vehículos en los términos que señala.-

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

DECRETO EXENTO N° 2262

MINISTERIO DEL INTERIOR
 21 DIC 2007
 TOTALMENTE TRAMITADO

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE
 SANTIAGO, 28 de Noviembre de 2007

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

VISTO: El Memorando N° 475, de 21 de Noviembre de 2007, de la señora Jefe de Servicios Generales del Ministerio del Interior: lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Oficio Circular N° 26 de Abril de 2003, de Hacienda e Interior y la Resolución N° 520, de 1996, que fijó el texto refundido de la Resolución N° 55 de 1992 y sus modificaciones, ambas de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias de las labores que desarrolla la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior y el Servicio de Gobierno Interior a Nivel Central, las que normalmente se extienden a días y horarios inhábiles y, considerando además, razones de seguridad y libre desplazamiento en el ejercicio de éstas,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos de los vehículos de la dotación de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior y aquel del Servicio de Gobierno Interior, Nivel Central que a continuación se individualizan, exentos de la obligación del uso del disco distintivo fiscal a que se refiere el artículo 3° del DL N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior.

SECRETARIA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

VEHÍCULO	:	AUTOMOVIL
MARCA	:	HYUNDAI
MODELO	:	SONATA NF 2.4 GL MT
AÑO	:	2008
COLOR	:	GRIS
N° CHASSIS	:	KMHER41C8A462439
N° MOTOR	:	G4KC7721815
I.R.V.N.	:	BFRY. 91- 8
PLACA FISCAL	:	BFRY. 91- 8

Distribución

1. División Jurídica.
2. Servicios Generales.
3. Oficina de Partes.
4. Diario Oficial
5. Archivo.

SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR (nivel central)

VEHÍCULO	:	AUTOMOVIL
MARCA	:	HYUNDAI
MODELO	:	SONATA NF 2.4 GL MT
AÑO	:	2008
COLOR	:	PLATEADO
N° CHASSIS	:	KMHET41CP8A462518
N° MOTOR	:	G4KC7719182
I.R.V.N.	:	BFRY. 92- 6
PLACA FISCAL	:	BFRY. 92- 6

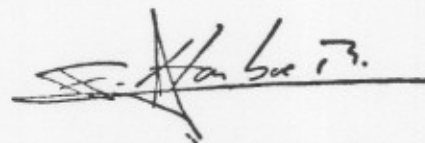
ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



BELISARIO VELASCO BARAONA
MINISTRO DEL INTERIOR

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*



FELIPE HARBOE BASCUÑAN
Subsecretario del Interior